

¿Reconocimiento de los pueblos indígenas y sus aportes en la acción climática?

Un análisis del informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad

El 28 de febrero de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó un revelador [informe sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad](#), el cual representa la contribución del Grupo de Trabajo II (WGII) al Sexto Informe de Evaluación (AR6). Esta nota analítica de IWGIA analiza las conclusiones del informe del IPCC con relación a los pueblos indígenas y evalúa de forma crítica cómo se considera el conocimiento de los pueblos indígenas en la acción climática global.

En este nuevo informe, el IPCC afirma haber hecho un gran esfuerzo por integrar las ciencias naturales, ecológicas, sociales y económicas, y entre sus principios destaca el reconocimiento de la interdependencia entre el clima, los ecosistemas y la biodiversidad y las sociedades humanas. A partir de esto, el informe reconoce

“el valor de diversas formas de conocimiento, como el científico, así como el conocimiento indígena y el local, en la comprensión y evaluación de los procesos y acciones de la adaptación al clima para reducir los riesgos del cambio climático producido por el ser humano [traducción propia].”

Como resultado, además de estar informado por más de 35.000 artículos científicos, el IPCC explica que el nuevo

informe ha prestado mayor atención a los conocimientos de los pueblos y académicos indígenas y ha reforzado el enfoque en la justicia social. En esta línea, el Consejo Circumpolar Inuit (ICC) [informa](#) que en 2021 le fue otorgado el estatus de observador del IPCC. Además de participar como revisor experto y autor contribuyente del nuevo informe y del Informe Especial El océano y la criosfera en un clima cambiante, ahora, siendo la primera organización de Pueblos Indígenas que consigue este estatus de observador, el ICC puede participar de forma autónoma en las reuniones del IPCC y realizar intervenciones directas.

Vulnerabilidad ante el cambio climático producido por el ser humano

El informe del IPCC concluye lo que ya sabíamos: los pueblos indígenas son uno de los grupos más vulnerables ante el cambio climático. Especialmente afectadas se encuentran las comunidades del Ártico, que perciben y experimentan de manera cada vez más acelerada cambios e impactos como la acidificación de los océanos y la pérdida de permafrost y sus repercusiones asociadas a la liberación de metano. Las comunidades indígenas de las demás regiones socioculturales -África; Asia; América Central y del Sur y



Mujer asháninka cosechando cacao en Perú. Creditos: Pablo Lasansky / IWGIA



Pastor de renos en Rusia. Creditos: Alexander Afanasev / IWGIA

el Caribe; Europa del Este, Federación Rusa, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y el Pacífico-también presentan altos niveles de vulnerabilidad al enfrentar, entre otros, graves sequías, inundaciones extremas, incendios y contaminantes orgánicos persistentes. Al igual que en el Ártico, la situación es especialmente difícil para las comunidades remotas con altos niveles de endemismo, cuyos territorios se enfrentan a graves alteraciones.

Según el IPCC, la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas es producida y exacerbada por la intersección de múltiples construcciones que producen inequidad -como el género, los ingresos y la clase social-, y la histórica marginación que los ha excluido. Esta marginación se basa en patrones de desigualdad que, siendo forjados durante la época colonial, actualmente se refuerzan de diversas maneras.

Los impactos del cambio climático producido por el ser humano sobre los pueblos indígenas son abrumadores. El informe destaca: malnutrición; escasez de agua e inseguridad alimentaria; efectos sobre la salud mental; exposición a incendios; pérdidas de medios de vida y aumento de los gastos; así como aumento de la mortalidad y morbilidad por enfermedades relacionadas con el clima, aumento de los problemas respiratorios y una mayor exposición a las inundaciones y las sequías. Además, el IPCC reconoce que los idiomas, sistemas de conocimiento y medios de vida de los pueblos

indígenas están sufriendo daños irreparables debido a la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos y sus consecuencias.



Prácticas de maladaptación

El informe del IPCC concluye también que todos estos impactos biofísicos y pérdidas culturales disminuyen la gran capacidad de adaptación que poseen los pueblos indígenas. Además, el informe del IPCC reconoce que muchas estrategias de adaptación que no toman en cuenta los resultados adversos refuerzan las desigualdades y la exposición a los riesgos, incrementando aún más la vulnerabilidad de los pueblos indígenas. El riesgo de mala adaptación es mayor cuando tales prácticas no están basadas en enfoques interdisciplinarios y excluyen los conocimientos de los pueblos indígenas. El informe hace especial hincapié en las consecuencias culturales y financieras que produce la reubicación de los pueblos indígenas, poniendo en peligro los lazos culturales y espirituales con los territorios, perturbando sus medios de vida y sentido de pertenencia a un lugar. Otra práctica de maladaptación que se destaca es la forestación con especies arbóreas no sustentables que afectan los derechos de los pueblos indígenas, los ecosistemas, la tenencia de la tierra y la capacidad de adaptación.



Evento paralelo con representantes indígenas en la COP 25. Créditos: Stefan Thorsell / IWGIA



Delegación inuit en COP 25

Repensar la acción climática global

A la fecha, los acuerdos y prácticas institucionales han sido ineficaces para reducir los riesgos, revertir la dependencia, evitar la mala adaptación y facilitar un desarrollo resiliente al clima. Aunque el nuevo informe propone enfoques de justicia para evitar la mala adaptación y disminuir la vulnerabilidad, el IPCC reconoce que en contextos altamente vulnerables, los esfuerzos no serán suficientes para prevenir graves riesgos, especialmente con relación al agua. En consecuencia, el informe solicita la inclusión de diversos actores, especialmente los pueblos indígenas, en la gobernanza del cambio climático, y la colaboración entre diversos sistemas de conocimiento. Para ello es necesario fortalecer la justicia, la equidad y el enfoque de género, reconociendo e involucrando los conocimientos de los pueblos indígenas e integrando sus diversos recursos culturales, siempre de acuerdo con los derechos de los pueblos indígenas involucrados.



Aportes de los pueblos indígenas y sus portadores de conocimientos

Producto a la histórica vulnerabilidad y marginación de los pueblos indígenas, el IPCC señala que la participación de los pueblos indígenas en la gobernanza climática es un requisito ético y fundamental. Esta participación, además, arroja múltiples efectos positivos, como por ejemplo, una adaptación más equitativa y socialmente justa. Estos beneficios son principalmente atribuidos al gran valor de los conocimientos de los pueblos indígenas, los cuales son reconocidos ampliamente a lo largo de todo el informe. A partir de las conclusiones del informe, podemos agrupar estos aportes en cinco puntos principales:

1. Los conocimientos de los pueblos indígenas son cruciales para la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos. Esta resiliencia se basa en siglos de interacción y adaptación a cambios ambientales y en

la capacidad de los pueblos indígenas para evaluar las funciones interrelacionadas de los ecosistemas. Los conocimientos de los pueblos indígenas están asociados a una mejor gestión, conservación y sostenibilidad de la biodiversidad y, por tanto, son fundamentales para desarrollar las llamadas "soluciones basadas en la naturaleza". Estas soluciones son más exitosas cuando son específicas al contexto y por lo tanto, se adaptan a las condiciones ecológicas y culturales de la zona concreta donde se aplican.

2. Los conocimientos de los pueblos indígenas son fundamentales para la reducción de riesgos. Los pueblos indígenas poseen información sobre acontecimientos pasados que permiten comprender, evaluar y facilitar la conciencia sobre los riesgos y sus consecuencias. Esto ayuda a mejorar la comprensión del riesgo e influye en el comportamiento para generar soluciones nuevas y contextualizadas a los problemas actuales. La gestión adecuada de los riesgos, a su vez, promueve la transformación de la sociedad.

3. Los conocimientos de los pueblos indígenas y su incorporación a la acción climática aumentan la eficacia de las medidas locales de adaptación, especialmente en los bosques. La evidencia demuestra que la cogestión y la gestión comunitaria de la biodiversidad por parte de los pueblos indígenas también arrojan respuestas de adaptación más equitativas, eficaces y duraderas. Los conocimientos de los pueblos indígenas desempeñan un papel fundamental en la búsqueda de soluciones debido a sus características localizadas y a su capacidad para vincular diversas culturas, marcos políticos, sistemas económicos y gestión de la biodiversidad. Los pueblos indígenas promueven enfoques intergeneracionales y holísticos que logran superar los enfoques aislados que caracterizan a las estrategias institucionales de adaptación.

4. El conocimiento de los pueblos indígenas es un elemento fundamental de la justicia climática. Cuando los pueblos indígenas participan en la toma de decisiones, los procesos históricos de desigualdad e injusticia se abordan mediante nuevos enfoques.

Además, la aplicación de los sistemas de justicia consuetudinarios y tradicionales de los pueblos indígenas mejora la equidad en los procesos de políticas de adaptación. Asimismo, los enfoques de adaptación basados en la justicia reducen la vulnerabilidad y aumentan la resiliencia.

5. La participación de los pueblos indígenas es un requisito fundamental para lograr sistemas alimentarios e hídricos sustentables. La evidencia demuestra que las prácticas que apoyan la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas, como las de los pueblos indígenas, mejoran la seguridad alimentaria e hídrica. El informe expone diversas opciones de adaptación relacionadas con el agua y los alimentos en diferentes contextos socioculturales -como la recolección de agua de lluvia, la conservación de la humedad del suelo, la diversificación agrícola y la gestión ecológica adaptativa de la pesca- y señala que su eficacia aumenta cuando se cuenta con la participación efectiva de los pueblos indígenas y sus portadores sus conocimientos.

Colaboración con los pueblos indígenas en la gobernanza climática

El IPCC afirma que colaborar con los pueblos indígenas, promover el diálogo con la ciencia [no indígena] y fortalecer sus capacidades de toma de decisiones y liderazgo, aumenta las posibilidades de una adaptación sostenible y un desarrollo resistente al clima. Además, la participación de los pueblos indígenas y sus portadores de conocimientos en la gobernanza climática arroja varios resultados positivos relacionados con la justicia y la equidad. Esta participación y reconocimiento exigen el fortalecimiento de la libre determinación, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el apoyo a una adaptación basada en el conocimiento indígena. Esto, a su vez, requiere sistemas

de gobernanza climática más flexibles, que desafíen los valores e intereses que han sustentado las prácticas hegemónicas de adaptación y mitigación hasta ahora. De esta manera, quienes diseñan las políticas climáticas podrán basar sus decisiones en una mejor información y, de este modo, obtener resultados más positivos y equitativos para todas y todos.

El informe reconoce las peticiones de justicia de los movimientos de los pueblos indígenas. Además, señala que la acción climática es interdependiente con el desarrollo sostenible. Ambos procesos deben estar basados en un enfoque de justicia y equidad que reduzca las barreras y fortalezca la agencia de los pueblos indígenas en la toma de decisiones.

La evidencia también demuestra que los procesos de mala adaptación pueden prevenirse prestando atención a la justicia de reconocimiento, procedimental y distributiva, facilitando las condiciones para que las propias comunidades se adapten para evitar daños. Esto exige una gobernanza climática más flexible, que apunte a objetivos a largo plazo y evalúe los riesgos y compensaciones de las posibles respuestas. Para lograr esto, son cruciales los enfoques basados en los derechos, las metodologías participativas, la inclusión de los conocimientos de los pueblos indígenas, la consulta y el consentimiento informado.

Para continuar avanzando

Comparado con los informes previos del IPCC, este nuevo informe representa un gran paso respecto al reconocimiento de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimiento. Sin embargo, este reconocimiento parece atribuirse principalmente a las acciones locales. Se reconoce la eficacia de muchas prácticas



Poseedores de conocimientos indígenas en COP 25. Créditos: Stefan Thorsell / IWGIA



de los pueblos indígenas, pero no se profundiza en los valores y cosmovisiones que las sustentan y que contribuyen a repensar las causas sociales y culturales del cambio climático. Al reducir la contribución de los conocimientos y las instituciones consuetudinarias de los pueblos indígenas a sus territorios específicos, se continúa invisibilizando aquellos aportes que permiten abordar la crisis climática a escala global y desde una perspectiva holística.

Del mismo modo, aunque el IPCC reconoce los procesos de coproducción de conocimientos, el informe habla principalmente de la integración de los conocimientos de los pueblos indígenas. Esto refuerza un problema que el mismo IPCC reconoce, a decir, que la integración se interpreta generalmente como la mera inclusión de los conocimientos de los pueblos indígenas en las estrategias guiadas por la ciencia [no indígena], y no como una colaboración horizontal. Este enfoque hacia el conocimiento de los pueblos indígenas reproduce la fragmentación que ha caracterizado durante mucho tiempo a las políticas de adaptación. Estas medidas, siendo impuestas a los pueblos indígenas, no cumplen con sus protocolos ni con sus derechos. Además, perpetúan la marginación y el rechazo de sistemas de conocimiento profundamente vinculados a los ecosistemas que sufren los impactos negativos del cambio climático.

Este defecto está estrechamente relacionado con la

forma en que se elaboran los informes del IPCC. Estos se basan principalmente en el conocimiento científico no indígena que tiene en cuenta la evidencia relativa, es decir, artículos sometidos a revisión de pares. Aunque estas pruebas se refieran a los conocimientos de los pueblos indígenas, esto no garantiza que los pueblos indígenas y sus portadores de conocimientos contribuyan de forma equitativa y horizontal a la forma en que se elabora el informe.

Además, la colaboración con autores y organizaciones indígenas, y sus contribuciones particulares, no se reconocen adecuadamente en el informe. Los autores indígenas solo están representados por los países donde viven o trabajan, y no por sus pueblos o regiones socioculturales. Esto vulnera su derecho a la autoidentificación.

Por lo tanto, aunque en el informe se reconocen las contribuciones de los autores indígenas y se entrega una mayor atención a los conocimientos de los pueblos indígenas durante este sexto ciclo del Informe de Evaluación del IPCC, el reconocimiento de estos conocimientos como sistemas holísticos y más amplios, enraizados y destilados a través de la interacción con los territorios, sigue siendo una deuda pendiente. El informe señala que las barreras que marginan a los pueblos indígenas de los procesos de toma de decisiones, y que contribuyen a su vulnerabilidad, pueden remontarse a las estructuras de desigualdad

forjadas durante la época colonial. Sin embargo, no se analiza en profundidad cómo estos procesos coloniales influyen en la forma de abordar el cambio climático y, especialmente, la adaptación. El informe tampoco incluye una reflexión adecuada sobre cómo el IPCC puede contribuir a reforzar o cuestionar estos patrones.

IWGIA recomienda que el IPCC estudie más detenidamente la relación entre la vulnerabilidad climática, la desigualdad y el colonialismo para su próximo ciclo, y que a la vez, examine las respuestas diversas y contextualizadas que los pueblos indígenas están desarrollando para superar estos obstáculos y sus procesos de retroalimentación. El IPCC también debe explorar más a fondo, en colaboración con los pueblos indígenas, los posibles enfoques para evaluar mejor los impactos del cambio climático en los derechos interrelacionados de los pueblos indígenas y sus comunidades, aún incompletos debido a la falta de reconocimiento de sus sistemas de conocimientos.

Además de lo anterior, el IPCC tampoco tiene en cuenta la diversidad y la interseccionalidad entre los pueblos indígenas. Las referencias se presentan a menudo sin reconocer la diversidad de los pueblos indígenas de las siete regiones socioculturales del mundo. También se omiten grupos específicos dentro de los propios pueblos indígenas. Este es especialmente el caso de las mujeres, que tienden a ser empujadas a decidir entre identificarse como “mujeres” o “indígenas” en las

políticas de adaptación. Su omisión puede aumentar las desigualdades existentes dentro de las mismas comunidades. También se extraña una mención más sustancial a los ancianos, que junto con los niños son fundamentales en la transmisión intergeneracional de estos conocimientos.

El reconocimiento significativo de los pueblos indígenas también requiere el reconocimiento de las particularidades que afectan a cada pueblo, observando cómo las desigualdades estructurales pueden reproducirse incluso dentro de las mismas comunidades. La situación particular, y los aportes concretos, de los diferentes pueblos indígenas y de grupos particulares entre ellos, deben ser examinados más de cerca en el próximo ciclo.

Para evitar la fragmentación del conocimiento de los pueblos indígenas, es necesario involucrarlos a ellos y a los portadores de sus conocimientos de forma permanente y diferenciada en los procesos del IPCC. Esto puede ser abordado mediante la inclusión de más autores indígenas -especialmente como autores principales- y la generación de mecanismos formales para la participación informada, sostenida y efectiva de los pueblos indígenas, y especialmente de los portadores de conocimientos, en las reuniones y debates del IPCC. En consecuencia, se esperaría que en su próximo ciclo, el IPCC examine cómo la colaboración horizontal entre sistemas de conocimiento plurales



Mujer indígena cultivando en Perú. Créditos: Pablo Lasansky / IWGIA

puede facilitar la coproducción de conocimiento. También es necesario profundizar sobre cómo estos procesos de colaboración se traducen en políticas de adaptación y promueven el cambio transformador. De este modo, se podrá fortalecer el reconocimiento de los aportes de los pueblos indígenas a la adaptación al cambio climático.



Recomendaciones

Basándonos en la evaluación que realizó el Grupo del Trabajo II del IPCC, y secundando las declaraciones del ICC, IWGIA pide que se reconozcan los conocimientos de los pueblos indígenas en la acción climática nacional y global para asegurar el desarrollo resiliente al clima y la efectiva justicia climática. Los Estados deben reconocer toda la evidencia que demuestra que el fortalecimiento y la aplicación de las prácticas de adaptación basadas en el conocimiento indígena, así como los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional, regional y local, incluido el derecho a la libre determinación, van de la mano con el cambio transformador necesario para responder de manera eficaz e integral al cambio climático. Sobre la base de esta evidencia, es posible proporcionar las siguientes recomendaciones específicas para los Estados:

1. Fortalecer la participación directa de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de todos los instrumentos y planes que abordan el cambio climático,

considerando la diversidad territorial y un enfoque intercultural y de género. Todo ello basado en procesos de Consentimiento Libre, Previo e Informado y de empoderamiento efectivo de los pueblos indígenas en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).

2. Establecer mecanismos permanentes para la participación de los pueblos indígenas en la gobernanza climática nacional, que incluyan la diversidad territorial y los contextos culturales específicos.

3. Fortalecer los sistemas de monitoreo y reporte que permitan la participación efectiva de los pueblos indígenas y sus portadores de conocimientos, estableciendo mecanismos de reclamación que garanticen la inclusión de las perspectivas indígenas y la comprensión de los impactos del cambio climático sobre ellos y sus comunidades.

4. Garantizar el reconocimiento efectivo y respetuoso de los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, promoviendo la colaboración horizontal con los sistemas de conocimiento no indígenas y la coproducción de conocimientos, en congruencia con los protocolos y directrices de los pueblos indígenas afectados, y teniendo siempre en cuenta el reconocimiento y el respeto de los derechos interrelacionados de los pueblos indígenas.

5. Incluir a representantes indígenas en las delegaciones nacionales que participan en las



Hombre indígena cultivando en Perú. Créditos: Pablo Lasansky / IWGIA

conferencias sobre el cambio climático y en los foros intergubernamentales, reforzando tanto las capacidades estatales como las de los pueblos indígenas para dicha participación.

6. Afirmar, reconocer, acoger y proporcionar los recursos para fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas, sobre la base de los sistemas de conocimientos indígenas y las instituciones consuetudinarias de los pueblos indígenas en cuestión.

7. En consonancia con los deseos de las organizaciones de los pueblos indígenas, incluir a los representantes indígenas en las delegaciones nacionales de las reuniones plenarias del IPCC, incluidas las sesiones relativas a la posible creación de un mecanismo duradero para garantizar la participación directa de los pueblos indígenas en los procesos de este panel intergubernamental.



Autores: Rosario Carmona; Joanna Petrusek MacDonald y Dalee Sambo Dorough, Consejo Circumpolar Inuit (ICC); Tunga Bhadra Rai, Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal (NEFIN); Gideon Abraham Sanago, Foro de ONG de pastoralistas indígenas (PINGO's Forum); y Stefan Thorsell, Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA).



El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) es una organización no gubernamental de derechos humanos que promueve, protege y defiende los derechos de los Pueblos Indígenas desde hace más de 50 años. Apoyamos la defensa de los Pueblos Indígenas en las negociaciones climáticas internacionales en la CMNUCC.

Contacto: iwgia@iwgia.org